PlantaDoce.

Público

Extremadura subvenciona con tres millones proyectos de I+D+i para la contención del Covid

Estas iniciativas conllevan una inversión por parte de las empresas beneficiarias de cuatro millones de euros y la obligación de crear 19 puestos de trabajo directos, según informa la Junta de Extremadura.

PlantaDoce
22 oct 2021 - 09:40

https://www.plantadoce.com/publico/extremadura-subvenciona-con-tres-millones-proyectos-de-idi-para-la-contencion-del-covid

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Extremadura pone más énfasis en la contención del virus. La Consejería deEconomía, Ciencia y Agenda Digital, a través de la Secretaría General de Ciencia,Tecnología, Innovación y Universidad, ha aprobado seis proyectos de investigación,desarrollo e innovación (I+D+i) destinados a la contención del Covid-19 que serán subvencionados con tres millones de euros. Además, conllevan una inversión por parte de las empresas beneficiarias de cuatro millones de euros y la obligación de crear 19 puestos de trabajo directos.

La mayoría de los proyectos que han obtenido subvención están relacionados con la adquisición de equipos y bienes de inversión basados en tecnología innovadora para el montaje de cadenas de producción de geles hidroalcohólicos, mascarillas higiénicas y otros elementos textiles de protección contra el virus. Sin embargo, son novedosos en esta edición un proyecto basado en la adquisición de equipos destinados a la fabricación de guantes de nitrilo y otro destinado la fabricación de alimentos especiales o suplementos alimentarios para pacientes hospitalizados.

Estos proyectos son resultado de la convocatoria de ayudas extraordinarias de este año destinadas a la contención sanitaria del Covid-19 que se aprobó mediante Resolución de 27 de abril de 2021, al amparo de la Orden de 26 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Extremadura ha liderado, en el ámbito de la I+D+i, un total de 13 proyectos para la contención del virus

En su conjunto, con la resolución de las dos convocatorias que se han aprobado para la contención sanitaria del virus, la Junta de Extremadura ha liderado, en el ámbito de la I+D+i, un total de 13 proyectos (tres relativos a investigación industrial y desarrollo experimental y otros diez referidos a inversiones para la adquisición de equipos), por **4,6 millones de euros**.

Estas ayudas cuentan con una financiación que puede oscilar desde el 80% al 100%, con cargo al Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020.

El secretario general de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, Jesús Alonso, ha destacado la importancia de estas ayudas en la medida en que contribuyen a

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

posicionar a Extremadura en la lucha contra la pandemia sanitaria y sus efectos, favorecen la recuperación económica, la inversión empresarial, la aplicación de la innovación tecnológica al sistema productivo y la creación de puestos de trabajo asociados a esas inversiones.

Según Alonso, este tipo de inversiones se fomentarán durante los próximos años **con cargo al Programa Operativo para Extremadura durante el periodo 2021-2027**, hasta la cuantía que permitan las normas comunitarias fuera del Marco Nacional Temporal.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.